Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CÁCERES. Anuncio de notificación de 23 de octubre de 2017 en procedimiento para la declaración administrativa de heredero abintestato a favor de la Administración General del Estado y adjudicación de bienes y derechos de la herencia de Cornelio Hurtado Sánchez.

ID: N1700672258

Acuerdo de Incoación del procedimiento para la declaración administrativa de heredero abintestato a favor de la Administración General del Estado y de adjudicación de bienes y derechos de la herencia de Cornelio Hurtado Sánchez.

Nº de expediente: 2017 010 00287

Causante: Cornelio Hurtado Sánchez.

NIF: 06821038 C

Lugar y fecha del fallecimiento: Garrovillas de Alconetar, 19 de mayo de 1992

Último domicilio: c/ Eugenio Hurtado nº 24 en Garrovillas de Alconetar.

1. Mediante Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 20 de septiembre de 2017, de declaración de heredero abintestato de adjudicación de los bienes y derechos de la herencia de Petra Hurtado Sánchez, se acuerda promover el expediente de declaración de heredero abintestato del Estado respecto a D. Cornelio Hurtado Sánchez, dado que sus hermanas, Petra y Matea, no aceptaron ni repudiaron en vida la herencia de su hermano.

2. Los bienes que hasta el momento se han identificado como pertenecientes al fallecido, sin perjuicio de los que posteriormente puedan eventualmente descubrirse, son los siguientes:

Un tercio del dominio pro indiviso del inmueble en c/ Eugenio Hurtado nº 16 de Garrovillas, inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Cáceres, tomo 1051, libro 108, folio 220, finca 136.

Un tercio del dominio pro indiviso de la finca rústica al sitio “Gallito o Mosquito” en Garrovillas, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Cáceres, tomo 1041, libro 98, folio 223, finca 5627.

La mitad del dominio pro indiviso de la finca rústica al sitio “Pozos de Guiñato”, polígono 9, parcela 117 en Garrovillas, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Cáceres, tomo 1716, libro 127, folio 103, finca 9269.

La mitad del dominio pro indiviso de la finca rústica al sitio “Sardinero” en Garrovillas, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Cáceres, tomo 1051, libro 108, folio 226, finca 6776.

Una cuarta parte del dominio pro indiviso de la finca rústica al sitio “Huesas” en Garrovillas, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Cáceres, tomo 1060, libro 117, folio 46, finca 8262.

cve: BOE-N-2017-4477f2ff4a7a46fd0756ea9a1b78d569e4241861
Verificable en http://www.boe.es

3. De las actuaciones previas resulta que no consta la existencia de herederos testamentarios, ni legítimos, por lo que procede iniciar el procedimiento administrativo dirigido a efectuar la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 bis, apartado 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas,

ACUERDO,

1. Incoar el procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de D. Cornelio Hurtado Sánchez.

2. Publicar este acuerdo en el “Boletín Oficial del Estado”, en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública y, durante el plazo de un mes, en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Garrovillas de Alconetar, lugar de fallecimiento del causante y donde radican sus bienes.

3. Abrir el plazo para presentar alegaciones o cualquier información en relación con los bienes del causante, o la eventual existencia de herederos testamentarios o legítimos. Cualquier persona podrá presentar estas alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento.

4. Remitir el presente acuerdo al órgano judicial competente de conformidad con lo previsto en el artículo 791.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cáceres, 23 de octubre de 2017.- El Director General, P.D, La Delegada de Economía y Hacienda en Cáceres, Mª Luisa Martínez Gutiérrez.

cve: BOE-N-2017-4477f2ff4a7a46fd0756ea9a1b78d569e4241861
Verificable en http://www.boe.es